

28/04/2014

En prisión preventiva imputado por doble homicidio del cerro Ramaditas

En prisión preventiva por un plazo de cinco meses quedó el imputado por el doble homicidio del cerro Ramaditas, descubierto el fin de semana en Valparaíso.

De acuerdo con los antecedentes vertidos en audiencia por el fiscal, José Miguel Subiabre, las víctimas se encontraban desaparecidas desde la segunda quincena de marzo.



Estas fueron identificadas como Cecilia Concha Iturra (50) y su hija, Rocío Zúñiga Concha (12), cuyos cuerpos fueron encontrados enterrados en el domicilio del imputado, Jonathan Canales González, de 34 años, en el cerro Ramaditas.

Durante la audiencia ante el tribunal de garantía, el fiscal Subiabre exhibió abundantes antecedentes sobre la comisión del crimen, que fue perpetrado con un vínculo con el que se estranguló a las víctimas.

Las mujeres se encontraban en el domicilio de Canales porque le arrendaban una de las piezas, en una de las cuales el autor del doble homicidio cavó un foso donde sepultó los cuerpos, a los cuales previamente amarró con alambre.

El sujeto fue conducido esta mañana a la Fiscalía para que prestara declaración, pero decidió hacer uso de su derecho a guardar silencio. A petición de la Fiscalía, quedó en prisión preventiva por constituir su libertad un peligro para la seguridad de la sociedad. Tras la audiencia, el fiscal Subiabre indicó que las pericias continúan, entre ellas algunas de carácter biológico y genético para establecer la comisión de otros posibles delitos sexuales a una o ambas víctimas.

El fiscal formalizó la investigación por homicidio calificado por alevosía, además de inhumación ilegal, y explicó que lo alevoso del crimen, comparándolo con el caso del tripe homicidio de Peñablanca –cuyo autor cumple presidio perpetuo calificado desde este año- consiste en que el autor aplicó fuerza por entre 3 a 7 minutos para acabar con la vida de las víctimas por estrangulamiento. “Una conducta así no es de homicidio simple, sino alevoso. De acuerdo a la naturaleza de los hechos, corresponde un presidio perpetuo para casos como este”, señaló el fiscal.